



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 171

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N° 113 EN MAYORIA. S/
As. 236/90 (PROY. DE LEY ESTABLECIENDO LA OBLIGA-
TOZIEDAD DEL I. S. S. T. DE DAR COBERTURA A AFILIA-
DOS AFECTADOS AL S. I. D. A.) ACONSESANDO SU ATRO-
BACION. -

Entró en la sesión de: 15-8-91

obs 7 días

COMISION N° APROBADO

Orden del Día N° _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
8-8-91
SEC. L. N° 171 HORA 12 ⁰⁰

S/ Asunto N° 236 /90

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestras Comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, y N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Ley estable-
ciendo la obligatoriedad por parte del I.S.S.T. de la cobertura total de
sus afiliados afectado del Sida. U.C.R......; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 24 DE JULIO DE 1.991

Concejal
Garzón
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º) Establecese la OBLIGATORIEDAD de la cobertura por parte del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, y de toda obra social a crearse en el ambito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur, a sus afiliados y/o adherentes, de la totalidad de los costos que demanden los pronosticos y/o diagnosticos y/o farmacos, tales como estudios, consultas, analisis, tratamientos medicamentos, derivaciones, etc, relacionados con el S.I.D.A. (Sindrome Inmunodeficiencia Adquirida).-

Artículo 2º) La enumeración expuesta en el artículo precedente no tiene carácter taxativa sino que es meramente enunciativa.-

Artículo 3º) Dése a conocimiento del I.N.O.S. la presente ley, a fin de que el mismo proceda por los medios que correspondan a invitar a las Obras Sociales con prestaciones en el ámbito del Territorio, a adherirse a lo establecido en el artículo 1º .-

Artículo 4º) Enviése copia de la presente ley al Ministerio de Accion Social y Salud Pública de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 5º) Regístrese, dese a publicidad y archive.-

Comesaf
Garzón
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos en el proyecto original por su autor.

Sala de Comisión 24 de julio de 1991

Comesa
Garzo H.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 236

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE LEY ESTABLE-
CIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL I.S.S.T.
DE LA COBERTURA TOTAL DE SUS AFILIADOS AFECTADOS
DEL S.I.A.

Entró en la sesión de: 21/08/90

COMISION Nº 3-1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
21 AGO 1990
SEC. 4 N° 236 HORA 12^h

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En la Edad Media fue la lepra, enfermedad maldición que aparta al enfermo del mundo y todas sus posibilidades, un mal que ataca no solo al cuerpo sino al alma.-

El SIDA, ese monstruo moderno comparte con aquella pesadilla el hecho de que es una enfermedad que lleva consigo la exigencia de modificaciones culturales. La apertura y liberalización de las relaciones sexuales, propias de las últimas décadas, sufren un fuerte simbronazo. Paralelamente la presencia de enfermos o portadores de SIDA generan graves discusiones y enfrentamientos en lugares de trabajo y escuelas.-

La paranoia cunde pese a que la información atiborra diarios y revistas. Entre nosotros una cierta gazzmóneria impide que se hagan mayores campañas de prevención que implican un discurso sin tapujos ni falsos pudores. El SIDA es una realidad que se ha ensañado sobre todo con los marginados: homosexuales, prostitutas, drogadictos y presos entre otros. Como en los Estados Unidos las cifras de enfermos terminales son alarmantes, es con estos enfermos terminales, pertenecientes a las capas más pobres de la sociedad sin una familia o estructura de asilo adecuado, cuyo estado no justifica la hospitalización, condenados a la calle, para ayudarlos a morir dignamente es que la MADRE TERESA DE CALCUTA se hizo cargo del moridero instalado en pleno centro del Greenwich Village. La hermana Alegria, ella misma una intocable india, es decir perteneciente a la casta más baja de esa despiada estructura que sigue rigiendo en la India, trabaja desde el inicio. El misticismo de estas mujeres, el amor, hicieron que la situación más límite, que es sin duda la muerte, para estos sidosos terminales fuera piadosa.-

Esta es una ayuda para la muerte, pero hay otros heroes que investigan sin cesar para ayudar, tales como el Dr Rober Gallo, con las investigaciones en el laboratorio del campus de Bruselas, el Dr Machael Gottlieb, quien descubrió los primeros cinco casos que darian alerta a la comunidad científica mundial, el Dr Davis Barry, quien elaboro el primer medicamento activo contra

Carlos
CARLOS VENTURA PASE
Legislador

Ana
ANA ORTIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

cion y funcionamiento.-

En virtud de lo expresado, Señor Presidente y haciendo una extraccion al mal que hemos referido y muy especialmente en estos momentos ante la noticia publicada por un medio periodistico de nuestro territorio (Prensa Libre), en el cual se nos da cuenta de que han sido detectados en nuestra ciudad cinco casos, los que corresponderian tres a personas DROGADEPENDIENTES y dos a HOMOSEXUALES, es que solicito de esta Honorable Camara la aprobacion del presente proyecto de ley.-

CARLOS ALBERTO RICE
Legislador

Ana Ortiz

ANA ORTIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

el SIDA.-

Es también la historia del profesor Luc Montagnier del Instituto Pasteur de Paris, de Charles Duguet, quien en febrero de 1983 fotografio por primera vez el virus del SIDA y de la bióloga francesa Francoise Barre-Sinoussi, quien identifico al virus responsable de la trasmision.

Y es la historia de docenas, cientos, miles de heroes de nuestro tiempo, conocidos o anónimos, nadie elige padecer, algunos si luchar y justamente son las palabras del Dr BERNARD SERROU presidente del Comité Frances para la Educacion Sanitaria, " Contrae SIDA quien no respeta ciertas reglas, de lo contrario puede evitarlo y lo que es mas importante no transmitirlo a otras personas" las que sintetizan un imperativo científico y no moral.-

Debemos entender dentro de estos conceptos que la salud es indispensable para el proceso económico, cultural, político y social de nuestros habitantes y en especial del Territorio y sobre todo de los niños. Pero ello no sera posible si no lo enmarcamos en un accionar con un real y verdadero sentido social, con acciones programables dirigidas a la persona y a la familia.-

Para el cumplimiento de los objetivos particulares debemos seguir realizando acciones dirigidas a organizar el sistema de salud del Territorio, ampliando la estructura organizativa, con sus misiones y funciones, lo cual nos permitira distribuir responsabilidades y con el accionar en conjunto de tareas programadas, brindar atención médica con sentido integral.-

Son las obras sociales el efector que deben brindar esa medicina integral, completa, preventiva, colectiva cuando se trate de problemas de orden general y estrictamente individual cuando se trate de problemas personales.-

Es la Obra Social una institución con prioridad médico-sociales indiscutibles ya que su actuación responde al bienestar colectivo, mejorando el medio donde actúa, con la conservación y promoción de la salud del pueblo.-

Y son estas mismas obras sociales que deben devolver a sus afiliados el derecho indiscutible de sus protecciones y beneficios, a fin de dar cumplimiento a su verdadero sentido de crea-

CARLOS BERNARDI PAGE
Legislador

ANA CRIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º) Establecese la OBLIGATORIEDAD de la cobertura por parte del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, y de toda obra social a crearse en el ambito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur, a sus afiliados y/o adherentes, de la totalidad de los costos que demanden los pronosticos y/o diagnosticos y/o farmacos, tales como estudios, consultas, analisis, tratamientos medicamentos, derivaciones, etc, relacionados con el S.I.D.A. (Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida).-

Artículo 2º) La enumeración expuesta en el artículo precedente no tiene carácter taxativa sino que es meramente enunciativa.-

Artículo 3º) Dése a conocimiento del I.N.O.S. la presente ley, a fin de que el mismo proceda por los medios que correspondan a invitar a las Obras Sociales con prestaciones en el ámbito del Territorio, a adherirse a lo establecido en el artículo 1º .-

Artículo 4º) Enviése copia de la presente ley al Ministerio de Accion Social y Salud Pública de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 5º) Regístrese, dese a publicidad y archívese.-

CARLOS ANTONIO PAGA
Legislador

ANA ORTIZ
Legisladora